

TABLA DE VALORACIÓN

Código de la serie	48	Denominación	Talones de cargo
--------------------	-----------	--------------	-------------------------

Procedencia y Unidad Productora			
Organismo	Unidad Admva. / Función	Fecha inicial	Fecha final
Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda	Servicio de Tesorería	1983	

Normativa aplicable					
	Rango	Disposición	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Boletín Oficial
ESPECÍFICA	Ley	29/1987, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	18/12/1987	19/12/1987	BOE nº 303
	Ley	4/1988, de Tasas y Precios Públicos	05/07/1988	08/08/1988 14/07/1988	BOE nº 189 BOJA nº 55
	Ley	19/1991, de Impuesto sobre el Patrimonio	06/06/1991	07/06/1991	BOE nº 136
	Real Decreto Legislativo	1/1993, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	24/09/1993	20/10/1993	BOE nº 251
	Real Decreto	2221/1984, por el que se regula la Tasa Fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar	12/12/1984	20/12/1984	BOE nº 304
	Real Decreto	1629/1991, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	08/11/1991	16/11/1991	BOE nº 275
	Real Decreto	828/1995, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	29/05/1995	22/06/1995	BOE nº 148
	Decreto	106/1999, por el que se determinan competencias en materia de Gestión y Liquidación sobre los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y sobre Sucesiones y Donaciones, así como las Oficinas Liquidadoras de Distrito Hipotecario	04/05/1999	20/05/1999	BOJA nº 58
	Orden	Por la que se aprueban los modelos de Declaración-Liquidación, y se determinan el lugar de ingreso del Impuesto sobre el Juego del Bingo y del recargo de la Tasa Fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar	11/01/2000	15/01/2000	BOJA nº 5
	Orden	3561/2003, del Ministerio de Hacienda, por la que se aprueban los precios medios de venta aplicables en la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones e Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte	15/12/2003	22/12/2003	BOE nº 305

Orden	De la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueban los modelos 660 y 650 de Declaración-Liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	30/12/2004	17/01/2005	BOJA nº 10
Resolución	De la Dirección General de Tributos, por la que se determina el contenido de las relaciones a emitir por los notarios a las Oficinas Liquidadoras	20/12/1985	01/02/1986	BOJA nº 9
Resolución	De la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se establece el horario para la prestación de los servicios de caja en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, y en la Oficina Tributaria de Jerez de la Frontera	02/12/1999	16/12/1999	BOJA nº 146
Circular	Núm. 2, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, sobre Liquidación de intereses de demora aplicable a tributos concedidos	26/03/1987	10/04/1987	BOJA nº 32
Convenio	Entre la Consejería de Economía y Hacienda y el Banco Santander Central Hispano S.A., para la prestación de los servicios de caja de las Delegaciones Provinciales y otros servicios financieros complementarios	10/07/2001		
Acuerdo	Del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de determinados precios públicos	11/04/2005	09/05/2005	BOJA nº 88

Régimen de acceso

Acceso restringido, de acuerdo a la Ley 3/1984, de 9 de enero, de Archivos, art. 27; Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, art. 72; y Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, art. 37.

Documentos que integran cada unidad documental

Documento	Tradición documental
Impreso de Autoliquidación por cada tipo de impuesto	C
Relación de Talones enviada por el Banco	O

Plazos de permanencia y transferencias

	Plazo
Al Archivo Central	Se transferirán al año de finalizar la tramitación administrativa.
Al Archivo Intermedio / Histórico	Los documentos que resulten del muestreo se transferirán al Archivo Histórico Provincial correspondiente una vez que se produzca la eliminación.

Resolución

A esta serie se le podrá aplicar una eliminación total.

La eliminación se realizará en el Archivo de la Delegación Provincial a los cinco años a contar desde la finalización de la tramitación administrativa.

De los documentos susceptibles de ser eliminados se realizará un muestreo, que consistirá en la conservación de un ejemplar de cada tipo de talón de cargo de los años terminados en -0 y -5.